

Órganos jurisdiccionales especializados - Escocia



Nuestros traductores trabajan en una versión en la lengua que está consultando.
Ya se ha traducido a las siguientes lenguas: [en](#).

Esta sección describe algunos de los órganos jurisdiccionales especializados de Escocia.

Tribunales de lo contencioso-administrativo

Los cambios introducidos a partir de 2007 han instituido un nuevo sistema judicial unificado en el Reino Unido, aún en fase de desarrollo. Véase la información publicada en el [Servicio de Tribunales Escocés](#). Escocia también dispone de una serie de tribunales competentes en materia de traspaso de competencias. Actualmente está en curso un programa de reforma para unificar la jerarquía judicial y simplificar su estructura.

Tribunal especial de primer nivel del RU (*First-tier tribunal*)

El **Tribunal especial de primer nivel del RU** es un órgano jurisdiccional genérico que se ocupa del examen de los recursos presentados contra las resoluciones de la Administración en los ámbitos para los que tiene competencia. En algunos casos, esta última se extiende a todo el Reino Unido, incluida Escocia. El tribunal tiene cuatro salas (*chambers*), a las que se van añadiendo otras con jurisdicción en nuevas materias. Las cuatro salas actuales son:

- Sala de Derechos Sociales (*Social Entitlement Chamber*)
- Sala de Salud, Educación y Asistencia Social (*Health, Education and Social Care Chamber*)
- Sala de Pensiones de Guerra y Retribución de las Fuerzas Armadas (*War Pensions and Armed Forces Compensation Chamber*)
- Sala de Impuestos (*Tax Chamber*)

Tribunal especial de nivel superior del RU (*Upper tribunal*)

El **Tribunal especial de nivel superior del RU** (*Upper tribunal*) se ocupa de los recursos contra las resoluciones del tribunal especial de primer nivel del RU. Su jurisdicción se extiende al conjunto del Reino Unido y también está dividido en salas (*chambers*). Puede revisar asimismo resoluciones o actos contra los que no quepa recurso.

Órganos jurisdiccionales escoceses (*tribunals*)

En Escocia hay aproximadamente 20 órganos jurisdiccionales ordinarios (*tribunals*) que han sido creados para resolver los recursos contra numerosas decisiones de la Administración y los organismos públicos adoptadas como consecuencia del traspaso de competencias al Gobierno y al Parlamento escocés. Cada uno de estos órganos jurisdiccionales tiene su propio presidente y competencias de ejecución diferentes. Las competencias abarcan desde los recursos contra las multas de tráfico hasta la retención y el tratamiento coercitivo de pacientes con enfermedades mentales graves.

Los recursos contra las resoluciones de estos órganos jurisdiccionales escoceses los resuelven los tribunales civiles (*civil courts*) de Escocia y pueden ser examinados por el juez decano (*Sheriff Principal*) y el Tribunal Superior de Justicia (*Court of Session*).

La reforma de los órganos jurisdiccionales escoceses (*tribunals*)

El Gobierno escocés ha iniciado la reforma del sistema de los tribunales escoceses. La legislación adoptada en la primavera de 2013 confiere al más alto magistrado de Escocia, denominado *Lord President*, la presidencia de un tribunal escocés único compuesto de dos niveles similares a los del modelo del RU anteriormente descrito. El nivel superior es competente para conocer de la mayoría de los recursos contra las resoluciones adoptadas en el primer nivel, de modo que se sustrae esta competencia a los demás órganos jurisdiccionales.

La práctica de los órganos jurisdiccionales (*tribunals*)

En términos generales, los procesos en los *tribunals* del RU y Escocia suelen ser menos formales que en los restantes órganos jurisdiccionales. Sus miembros pueden ser especialistas o peritos sin formación jurídica, como médicos o ciudadanos legos, aunque su presidente tiene casi siempre formación jurídica.

Los recursos de revisión en materia contencioso-administrativa son competencia del **Tribunal Superior de Justicia** (*Court of Session*). El [Lands Tribunal for Scotland](#) se ocupa de la aprobación o modificación de servidumbres y de las indemnizaciones por expropiación forzosa.

Órganos jurisdiccionales especializados

En **Escocia**, si un asunto (civil o penal) plantea una cuestión de constitucionalidad derivada de los acuerdos de traspaso de competencias con el Reino Unido (por ejemplo, en materia de derechos humanos), dicha cuestión puede resolverla el Tribunal Supremo del Reino Unido.

Otros tribunales:

- El Tribunal del Lord Lyon , que entiende de asuntos heráldicos.
- El [Tribunal Agrario Escocés](#) (*Scotish Land Court*), que entiende de los litigios entre propietarios y arrendatarios.

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Última actualización: 06/02/2018